Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 968 /

CHILLAN VIEJO, 26 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar en forma urgente la Techumbre del Juzgado de Policía Local.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 81 de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ **357.000**.- al proveedor Señores **SOC. TRANSPORTES CARRAMAN LTDA.**, Rut N° 79.639.680-6 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 81 del 20.04.2011 del Director de Obras, por ser la empresa más económica y por generar los trabajos en forma inmediata.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **215.22.06.001.002** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/MGGB/PAQ/JOB/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.